PEI
Jardín infantil y Sala Cuna
Le Petit Monde

1. Introducción

El Proyecto Educativo Institucional, P.E.I., es una herramienta de gestión educativa, que constituye el eje central para la toma de decisiones y para orientar las acciones de cada estamento de la organización. Entendido de esa manera, hemos elaborado este PEI con la participación de niños y niñas, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos durante un proceso de varias sesiones de trabajo consensuando conceptos, necesidades y propuestas.

Todos los elementos de nuestro PEI tienen como objetivo evidenciar nuestra manera de trabajo y nuestras metas a lograr a través de objetivos.

2. Antecedentes

2.1 Antecedentes Generales

Nombre del establecimiento: Jardín infantil y Sala cuna Le Petit Monde
Dirección: Almirante neff sur #184
Comuna: La Cisterna
Región: Metropolitana de Santiago
Niveles de enseñanza: Sala cuna, niveles medios, Transición I y II
Año de fundación: 1971
Dependencia administrativa: Particular Pagado
Jornada:

- Recepción de 07:30 a 09:00
- Jornada Completa de 07:30 a 18:30
- Media jornada: 09:00 a 13:00 horas a 14:00 a 18:00

Cantidad de niños y niñas:

- Sala cuna heterogénea: 13 lactantes
- Medio Menor 1: 17
- Medio Menor 2: 15
- Medio Mayor 21

Periodo de funcionamiento:

- Marzo a Diciembre: educación formal
- Enero: educación no formal con niveles heterogéneos
- Febrero: las tres primeras semanas se encontrará cerrado por vacaciones de verano

Alimentación:

- Entrega el almuerzo y cena en todos los niveles, los días viernes no se entrega cena.
- Leche y colaciones las provee los padres y/apoderados

Teléfono: 225580264

Página web: www.jardinysalacunalepetitmonde.cl

Mail: jardinlepetitmonde@gmail.com

2.2 Antecedentes del entorno

El jardín infantil está ubicado en Almirante Neff Sur 184, de la Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, cercano al Metro estación El Parrón.

La Cisterna es una comuna de creciente prosperidad y progreso, que avanza a grandes pasos, con un progresivo aumento en el número en sus habitantes.

Nuestro jardín infantil se encuentra cercano a distintas instituciones

- Cuerpo de bomberos, 1ª compañía de La Cisterna.
- Comisaria de Carabineros de Chile.
- Consultorio Eduardo Frei Montalva.
- Colegios Municipales y Particulares Subvencionados.

2.3 Antecedentes de la familia

En nuestro jardín se ubica en el sector sur de la región metropolitana, en la comuna de La Cisterna. El universo de las familias es de situación socioeconómica nivel medio, conformadas por técnicos profesionales y profesionales que trabajan todo el día, ellos apoyan y refuerzan los contenidos estregados diariamente a los niños y niñas

Por todo lo anteriormente expuesto, el jardín infantil es visto como un establecimiento en que los padres pueden dejar a sus hijos e hijas en un lugar seguro y optimo que, en conjunto de aprender y obtener una educación de calidad, podrán recibir todos los cuidados para su desarrollo y bienestar.

2.4 Antecedentes específicos

El PEI tendrá una duración de 1 año aproximadamente, este se evaluara en Febrero de cada año, evaluando su aplicación correcta a través de una lista de cotejo[1] y revisando las normativas vigentes. Se invitará en la reunión de personal del último viernes del mes a toda la comunidad educativa a la revisión de este.

[1] Ver anexo

Con los resultados se harán las modificaciones correspondientes para ser presentado en la primera reunión del año escolar. Para luego ser publicado y mantenido en la página web www.jardinysalacunalepetitmonde.cl.

2.5 Marco legal de funcionamiento

Nuestro establecimiento responde al siguiente marco de referencia legal:

La autorización normativa es un acto administrativo, a través del cual JUNJI acredita que un establecimiento de educación parvularia da cumplimiento a una serie de requisitos mínimos que forman parte del marco normativo vigente correspondiente al nivel. Lo anterior basado en la Ley N° 20.370 que indica los requisitos para optar al "Reconocimiento Oficial" y la Ley N° 20.832 para la "Autorización de Funcionamiento".

Nuestro Jardín y sala cuna en estos momentos cuenta con autorización normativa, N° de folio 1003, la que nos permite un cupo en total de 67 niños/lactantes.

A contar del 9 de febrero del 2018, todos los establecimientos deben volver a vivir el proceso de certificación el cual tiene como nombre “Autorización de funcionamiento” o “Reconocimiento oficial” . Nuestra certificación está **vigente hasta DICIEMBRE DEL 2024**. Y nos encontramos en proceso de adquirir esta nueva certificación.

La autorización de funcionamiento es un acto administrativo en virtud del cual la autoridad habilita a un establecimiento de educación parvularia -que no recibe aportes del Estado de manera regular para su operación y funcionamiento- permitiéndole funcionar legalmente, previo cumplimiento de las exigencias normativas necesarias para ello en uno o más niveles de educación parvularia (sala cuna, nivel medio, nivel transición). El conjunto de requisitos que los establecimientos deben cumplir se encuentra regulado por la Ley N°20.832 que crea dicha certificación y en el Decreto Supremo N°128 de 21 de junio del 2018, del Ministerio de Educación, que reglamenta sus requisitos y procedimiento.

2.6 Reseña histórica

Nuestro jardín infantil y sala cuna Le Petit Monde fue formado en el año 1971, ubicado en Fernández Albano #239, con el objetivo de acoger a un grupo de niños y niñas que no tenían cabida en los establecimientos estatales, por no existir en ese entonces un centro enfocado a los pre- escolares.

En esta primera instancia el jardín infantil atendía tres niveles: niveles medios y transición I y II heterogéneo.

Luego fue traspasado a su actual sostenedora el año 1997, cambiando el establecimiento a la dirección a Almirante Neff Sur # 184, comuna de La Cisterna, manteniendo niños y niñas desde la edad de 3 meses a 5 años 11 meses de edad, lugar donde se enucentra hasta el día de hoy.

3. Fundamentos

3.1 Visión

Brindar el mejor servicio de educación parvularia de la comuna de la Cisterna. Proporcionando un ambiente de respeto y afectividad que permitan desarrollar una educación integral y de calidad para los niños y niñas en un ambiente de protección. Incorporando en su dotación profesionales competentes y comprometidos en fortalecer y desarrollar competencias en el ámbito social, emocional y cognitivo, trascendentes en el ser humano, utilizando metodologías innovadoras y medioambientalistas para adquirir aprendizajes significativos.

3.2 Misión

Formar niños felices y respetuosos de su medio ambiente, desarrollando en nuestros niños competencias sociales, emocionales y cognitivas, que permitan desarrollarse exitosamente en el ambiente familiar y en la etapa escolar cuidando siempre de su entorno y medio ambiente.

3.3 Lema

"Enseñar con amor para que amen su entorno"

3.4 Sello educativo

Ecológico: El objetivo es identificar las necesidades actuales y futuras de los niños y niñas. considerando las expectativas familiares y contexto social y cultural que están insertos. Así como también, identifica habilidades prioritarias que el alumno necesita para actuar y participar en todos los ambientes de su cotidiano visando más independencia y autonomía en el futuro. Contribuyendo a mejorar la calidad de vida a través del cuidado del medio ambiente.

3.5 Valores institucionales

- Amor
- Respeto a los demás
- Respeto a su entorno
- Respeto y cuidado al medio ambiente

3.6 Principios pedagógicos de la educación parvularia

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

1 Principio de bienestar

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus

necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

2 Principio de unidad

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

3 Principio de singularidad

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

4 Principio de actividad

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje17, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas.

Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

6 Principio de relación

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

7 Principio de significado

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que

puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

8 Principio de potenciación

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

3.7 Objetivos generales de la educación parvularia

En el marco de la Ley N° 20.370 General de Educación, se explicitan a continuación, los objetivos generales, estipulados para el nivel de Educación Parvularia, y que sirven de referente obligatorio para la elaboración de estas Bases Curriculares:

Art. 18. La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta[2]. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Art. 28. Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
b) Apreciar sus capacidades y características personales.
c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.

[2] La reforma introducida en el numeral 10º del artículo 19, de la Constitución Política de la República, que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición, entrará en vigencia gradualmente, en la forma que disponga la ley

d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.

e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.

f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del

lenguaje verbal y corporal.

g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.

h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.

i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.

j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.

k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.

l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.

m) En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

3.8 Enfoque educativo

Enfoque personalizado: Centra sus planeamientos en torno al “ser persona”, señala un conjunto de rasgos o características de la persona, que no “agotan” la riqueza que encierra este concepto. Todo hombre es persona, pero debe enfocarse a perfeccionarse como tal dentro de una comunidad de personas.

El ser humano como persona: “ser que se desarrolla desde que hace hasta que muere”. Existe una tensión dinámica entre el ser persona (primacía de lo espiritual) y el ser individuo (primacía de lo material). Se trata de despojarse en parte del individuo que se es, para poder ser más persona, lo que se logra con el compromiso personal y el apoyo de los demás.

Nuestro enfoque es personalizado según la educación personalizada García Hoz (1988b) no solo habla de ver al estudiante como persona, sino de recordar que el docente también lo es y que su estilo de enseñanza y la forma en que interpreta la realidad van de una u otra forma a influir en su intervención en el aula. Teniendo en cuenta lo anterior se señala que dicha situación no puede dar paso a que el proceso educativo se convierta en una simple repetición de la cultura, sino que debe manifestarse en el aula la iniciativa propia de la persona humana, convirtiendo la educación personalizada en un estilo propio que se manifiesta en características muy concretas.

En resumen, indica García Hoz (1988b, p. 30) que son cuatro características las que definen el estilo de la educación personalizada:

- Es integradora y abierta.

- Es reflexiva y creadora.

- Es singularizadora y convivencial.

- Es optimista.

Es necesario desde esta perspectiva ver al estudiante como una persona única que necesita ser atendida de manera especial y a partir de esa atención singular buscar la mejoría del grupo, pero sin olvidar que no se puede pensar primero en el colectivo, pues se corre el riesgo de atropellar lo individual.

3.8.1 Perfil de los niños y niñas

Requisitos	- Sala Cuna 0 a 2 años - Medio Menor 2 a 3 años - Medio Mayor 3 a 4 años
Competencias	- Respetuoso de su ambiente - Respetuoso de los adultos

3.8.2 Perfil de todos los agentes educacionales

Requisitos	- Contar con un título profesional dentro del área de Educación dependiendo del cargo - Contar con papel de antecedentes - Certificado de inhabilidad para trabajar con menores - Conocimientos en prevención de riesgos
Competencias	- Promover relaciones respetuosas y respuesta sensible - Promover el desarrollo del lenguaje - Promover el protagonismo de los niños y niñas - Mediar los aprendizajes - Retroalimentar los aprendizajes de los niños y niñas - Reconocer los logros y esfuerzos de los niños y niñas - Trabajar con el equipo de aula - Promover la equidad de género en el aula

4. Pedagógico curricular

4.1 Curriculm Integral

Síntesis de los fundamentos del Proyecto Educativo

En nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna, los niños y niñas se desarrollarán dentro de un currículum integral, donde se visualizará al niño y niña como una persona en crecimiento, por medio del respeto a su individualidad, singularidad y potencialidad; considerándolos como seres únicos, con características, necesidades, fortalezas e intereses propios, para que logren establecer vínculos afectivos significativos y que expresen sus necesidades, sentimientos y emociones. Disfrutando plena y lúdicamente la etapa de desarrollo en que se encuentra, considerando y llevando a cabo los ocho principios pedagógicos de las Bases Curriculares. destacando nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna los principios de singularidad y del juego.

4.2 Fundamentos Psicológicos del Currículum Integral

En la selección del Marco Teórico del Currículum Integral se destaca la integración de planteamientos de diferentes autores, considerando:

Que el Hombre es “Un ser progresivo que anda sin jamás detenerse, que pasa de un grado a otro” (Froebel).

“Tener en cuenta las necesidades de niños y niñas y satisfacerlas para que su vida pueda desenvolverse plenamente” (Montesori)

“Es necesario conocerse a sí mismo, destacando la importancia del ambiente, considerando el Tu, Nosotros y el Entorno (individualidad, socialización y libertad)” (Decroly)

Destacan la idea de que “niños y niñas son el centro del proceso educativo, que todas las actividades que se programen deben estar inspiradas en las ideas que el menor tiene, ellos tienen derecho a ser libres, ser originales, respetados, con sus capacidades y limitaciones. Estos valores orientan el desarrollo de un niño o niña sano, bueno, reflexivo, activo, civilizado, útil para sí mismo y para los demás”. (Hermanas Agassi).

4.3 Fundamentos Pedagógicos del Currículum Integral

Esta modalidad curricular podemos decir que es el más difundido y aplicado en nuestro país trabajándose en todos los niveles que se divide nuestro Jardín Infantil y sala cuna. El fundamento más desarrollado de los tres (pedagógico) y la característica más específica de este fundamento es el equilibrio ya que se refiere a la cantidad variada de actividades y a la armonía entre los distintos tipos de experiencias que se deben proveer al niño y niña.

En cuanto al educador se refiere, le implica un trabajo constante en busca del equilibrio siendo un mediador en el proceso de enseñanza aprendizaje. Debe ser capaz de diagnosticar al niño y niña, descubrir sus carencias, debilidades y fortalezas, tomando en cuenta su pertenencia cultural.

4.4 Fundamentos Fisiológicos del Currículum Integral

El currículum integral plantea que el niño y la niña aprendan a dar significado a sus relaciones humanas históricas, sociales y culturales. Que en la relación con sus pares logre expresar sus afectos y emociones, su simpatía, su amistad, siendo éstas primordiales en la relación entre educador, niños y niñas e iguales. Y de esta manera permitir a través de la interacción que niños y niñas se encuentren con su cultura su historia y sus raíces.

Implicancia educativa:

- Aprendizaje sobre la base de la actividad del párvulo, considerándolo como una totalidad.
- Organización de actividades que favorezcan el juego espontaneo y el juego con regla.
- Selección y organización de medios educativos que promuevan la capacidad creadora, el pensamiento divergente, la expresión plástica, grafica, dinámica, mímica y oral.
- Observación constante del párvulo, con el objeto de identificar necesidades, características personales, problemas, como base del desarrollo del quehacer educativo en esta modalidad.
- Organización de las actividades de tal modo que favorezcan la comunicación entre los niño/as y de cada niño/a con el adulto.

- Participación de los padres y/o apoderados en el jardín infantil y sala cuna comunicación permanente y efectiva con los padres para informar, estimular y capacitarlos para que ayuden en forma coherente el desarrollo pleno de sus hijos/as

- Trabajo en equipo, para que la labor educativa se realice en forma coordinada y contribuya al desarrollo integral.

- Organización del ambiente que favorezca la satisfacción de necesidades básicas, la elección e iniciativa personal.

- Organización de actividades en relación a personas, cosas y lugares del medio ambiente del niño/a o del jardín infantil, para que este adquiera los conocimientos que le permitan la elección consciente.

- Organización de actividades en el tiempo en forma flexible y de acuerdo a las necesidades reales del grupo de niños/as.

- Selección de situaciones educativas, en las cuales la búsqueda del equilibrio abarque las diferentes áreas del desarrollo, de acuerdo a características y necesidades particulares de los niños/as.

4.5 Planificación

Nuestras planificaciones están basadas en el diagnóstico de las necesidades e intereses individuales y grupales en todas las áreas del desarrollo, cumplir una función orientadora del quehacer educativo.

Utilizamos formas globalizadoras la organización de actividades a diario fomentando la formación integral del niño y niña incluyendo los OAT y los OA de las bases curriculares promoviendo los aprendizajes , conocimientos , habilidades y actitudes para alcanzar los objetivos generales de la educación parvularia.

Los aprendizajes se incluirán en todas las planificaciones diarias, la educadora deberá velar por que la planificación incluya al niño o niña de una manera participativa de su aprendizaje con actividades en concreto, como institución enfatizamos el proceso de la motivación que ocurre al inicio de cada planificación en la cual se proyecta el conocimiento que se entregara de manera concreta y lúdica para lograr un mejor aprendizaje.

Conocimiento estos se fomentaran en el desarrollo de cada planificación el cual será mediante hojas de papel plasmando todo su aprendizaje. Estas actividades serán evaluadas a diario sin embargo nos basamos en nuestro curriculum integral el cual respeta todos los procesos que son propios de cada niño y niña para lograr un desarrollo integral de cada uno. Por lo cual utilizaremos al finalizar cada semestre una evaluación de proceso.

Habilidades estas se fomentaran en las planificaciones a través de los OAT junto a esto se trabajan de lleno en nuestras estrategias de Buen trato

Actitudes estas se trabajaran a diario como curriculum oculto a través de la forma en que el educador presenta su comportamiento a los niños y niñas véase en el perfil de los agentes educacionales.

4.6 Organización del espacio

- Espacio flexible, dependiendo de las necesidades y objetivos y condicionadas por las características del ambiente.
- Incorporar elementos del medio
- En síntesis el espacio y el material no son estáticos ; el espacio se modifica
- Si se utilizan diferentes áreas de juego, el cambio podría estar referido a las áreas mismas o a los materiales que se ofrecen.

4.7 Evaluación

- Diagnostica: con el objetivo de detectar necesidades e intereses y determinar los objetivos que guiara el proceso y los medios utilizando para conseguirlos
- Formativa: Para modificar los medios educativos empleados con el propósito de mejorar el proceso.
- Sumativa: Cuando se desea determinar el grado de logro de los objetivos o el progreso alcanzado en diferentes áreas del desarrollo, respecto a experiencias deseadas o solución de problemas detectados.

5. Declaración Jurada

Yo Hilda del Carmen Valle Miranda , rut: 11.721.267-k , sostenedora del jardín infantil y sala cuna “Le Petit Monde” declaro que nuestro PEI fomenta la formación integral de niños y niñas , promoviendo sus conocimientos , habilidades y actitudes , que les permitan alcanzar los objetivos generales de la educación parvularia , contenidos en el artículo 28 del DFL Nº 2 de 2009 , MINEDUC.

Hilda del Carmen Valle Miranda

11.721.267-k

Magister en Educación

ANEXO

Lista de cotejo para evaluar el PEI

Indicadores	SI	NO
El PEI cuenta con las normativas vigentes		
El enfoque del PEI se respeto		
El curriculum del PEI se respeto		
Se institucionalizo el sello educativo		
Se llevaron a cabo actividades enfocadas en el curriculum , enfoque y sello.		